Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 099-HCD-2026.-

SAN ISIDRO, 07 de mayo de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su QUINTA REUNION – QUINTA SESION ORDINARIA de fecha 06 de mayo de 2026, ha sancionado con modificaciones la COMUNICACION Nº 45 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 45

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, en articulación con Aysa, tenga a bien gestionar las medidas necesarias a fin de realizar un correcto arreglo y posterior mantenimiento del pozo de red de agua corriente ubicado en el pasaje Udaondo N° 1927 en el Barrio San Cayetano, de la Ciudad de Beccar.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro